


A decorative background consisting of a 3x3 grid of squares. The top row has orange, light green, and dark green squares. The middle row has a light orange square, a dark green square with a white vertical bar, and a light green square. The bottom row has orange, light green, and dark green squares.

I

# Introducción





En 2013 se cumplen diez años del inicio del marco jurídico<sup>1</sup> de la presupuestación con perspectiva de género en Andalucía cuyo elemento más notorio es la puesta en marcha de una estrategia de inclusión de la perspectiva de género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la que se inscribe este Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto, publicado desde 2005.

El Informe de Impacto de Género del Presupuesto sintetiza los progresos y los retos en materia de igualdad entre mujeres y hombres de la actuación de la Administración andaluza. Su principal valor reside en que proporciona una información clave para la toma de decisiones políticas y al mismo tiempo mantiene viva la mirada de género en las fases de elaboración y de ejecución presupuestarias.

El Gobierno andaluz es consciente de que para superar la situación económica actual resulta necesario definir ejes prioritarios que aborden las desigualdades de género en toda su complejidad. Por ello, la lucha contra el desempleo, la desigualdad y la exclusión social así como la búsqueda de un modelo de crecimiento alternativo son retos con una importante dimensión de género que el Presupuesto para 2014 atiende a través de una redistribución del gasto que otorga mayor peso a aquellos programas que pueden contribuir de forma eficaz a avanzar en la igualdad de género.

En concreto, los programas G+ han incrementado su peso desde el Presupuesto 2013 que suponían un 71,4% hasta un 73,1% en el Presupuesto para 2014. Esto se traduce en que tres de cada cuatro euros del presupuesto se gastan en programas que tienen un mayor potencial de transformación práctica y estratégica de género, para cubrir las necesidades de mujeres de manera específica a las de los hombres, así como dirigirse a un cambio de las posiciones de género más a medio y largo plazo.

En el ámbito educativo, decisivo para el logro de la igualdad y de un modelo de crecimiento alternativo que integre a las mujeres y hombres de forma equitativa, se salvaguardan todas las líneas del Plan de Apertura de Centros Escolares y el Plan de Escuelas Infantiles, el cual cubre a toda la población demandante. Conjuntamente se sigue proporcionando la gratuidad de los libros de texto y la cobertura del transporte escolar, así como la cobertura de los gastos a familias monoparentales, donde la mayor parte de las responsables son mujeres.

---

1 En la actualidad determinado por el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Una novedad en la oferta educativa que viene a contrarrestar los efectos de la política educativa más restrictiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es la puesta en marcha de la Beca Adriano, que se configura como un nuevo derecho del alumnado andaluz. La beca está dotada con 1.500 euros anuales por persona y está destinada al alumnado que habiendo aprobado el curso académico no alcance la nota media de 5,5 puntos y al alumnado de Formación Profesional que haya superado en el curso anterior al menos un número de módulos que supongan el 80% de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado.

Así mismo, Andalucía diseña unos presupuestos de mantenimiento del Estado del Bienestar y los servicios sociales fundamentales, aumentando algunas partidas presupuestarias que sostienen el sistema como la inclusión social.

La crisis económica está teniendo un efecto enorme sobre el desempleo en España y Andalucía, con un incremento notable de los hogares con todos sus miembros en paro y sin ingresos. El impacto de la crisis en los niños y niñas es preocupante como muestra el empeoramiento de los indicadores de bienestar material en menores en España y Andalucía y la evolución del riesgo de pobreza en España. También se observa una elevada prevalencia de riesgo de desnutrición en personas mayores.

Frente a ello, en Andalucía las medidas contenidas en el Decreto-Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social incrementa su financiación. El Plan Extraordinario de Acción Social contará con 60 millones de euros, dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social con desempleo de larga duración y bajos ingresos, así como personas que requieran ayuda a domicilio, mayoritariamente mujeres y no sean beneficiarias de las prestaciones de la Ley de la Dependencia. La Red y Plan de solidaridad y garantía alimentaria contará con 20 millones de euros, dirigidos a actuaciones a la infancia y personas mayores con bajos ingresos o en riesgo de exclusión a través de ayuntamientos, comedores sociales y bancos de alimentos. Por último, el tercer eje de actuaciones en el ámbito de la inclusión social, el ingreso mínimo de solidaridad, incrementa su financiación en un 29,5% hasta los 90,7 millones de euros.

Andalucía no comparte que los ajustes en el gasto tengan su traducción en una privatización de los servicios públicos fundamentales y en especial los de los cuidados. La atención a la dependencia, que la política del Gobierno estatal ha ido mermando anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, se prioriza como objetivo de igualdad y se mantiene presupuestariamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ello, sigue corresponsabilizándose con las estrategias familiares y las ayudas a la dependencia no sufren descensos. Con la misma intencionalidad, el complemento autonómico a las pensiones asistenciales se comporta igual que en años anteriores, incrementándose un 2%.

Son, asimismo, destacables los incrementos presupuestarios en otras partidas que tienen gran impacto en la generación de empleo y la búsqueda de igualdad. Una de las más importantes en el contexto económico andaluz es el aumento de presupuesto para el desarrollo rural, sector en el que se han creado o mantenido más de 16.800 empleos, de los que casi el 43% han sido para mujeres, caracterizados por ser contratos a tiempo completo, de tipo indefinido y para puestos en equipos técnicos y directivos. Además, en el programa de desarrollo rural existe un compromiso de gasto del 30% de los fondos para actuaciones emprendidas por mujeres o entidades formadas por mujeres, o bien actuaciones que contemplan la transversalidad de género o supongan una medida de acción positiva.

También es clave desde el punto de vista de género, la inversión en formación profesional para el empleo, ya que entre sus objetivos persigue fomentar el empleo femenino en sectores o actividades económicas donde las mujeres estén subrepresentadas y facilitar, mediante la redistribución de los tiempos, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar con medidas en las empresas y en el sistema educativo. La calidad, innovación y fomento del turismo, sector estratégico y de gran importancia en Andalucía por su impacto en un gran número de personas, tanto en calidad de empresariado como clase trabajadora, es clave para la mejora del empleo y la igualdad en el empleo donde existen importantes retos que abordar con el incremento presupuestario que se dota.

No menos importante y de gran trascendencia social por la problemática que la vivienda ha tenido durante estos últimos años en España, es la mejora de la dotación del programa presupuestario de vivienda, rehabilitación y suelo. Esta partida va a contribuir a facilitar el acceso a la vivienda a las familias con menores recursos y en riesgo de exclusión social, siendo entre otras beneficiarias preferentes de sus actuaciones, las personas procedentes de rupturas familiares, las víctimas de violencia de género, y las familias monoparentales que en su mayoría encabezan las mujeres.

Por último conviene destacar que se mantiene la dotación del Instituto Andaluz de la Mujer, del Instituto Andaluz de la Juventud y aumenta la de protección contra la violencia de género y asistencia a sobrevivientes.

El esfuerzo del Ejecutivo y la Administración andaluza por orientar el presupuesto para 2014 a la cobertura de los servicios sociales y necesidades básicas se traduce también en aquellos programas G+ con dotaciones presupuestarias que se reducen menos que la media del presupuesto total. Ello caracteriza a todos los de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, entre el que cabe señalar el Programa de Universidades, la empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, el desarrollo industrial y sociedad de la información así como el programa de emprendedores e internacionalización de la economía andaluza.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 incorpora la preocupación por salvaguardar la igualdad, y específicamente la igualdad entre mujeres y hombres, orientándose a luchar contra el desempleo y a mantener el sistema de servicios fundamentales para la ciudadanía y los programas que tienen un mayor impacto en términos de igualdad de género. El Ejecutivo andaluz apuesta por que la crisis no suponga un paso atrás en términos de igualdad de género y busca incorporar el liderazgo femenino como motor económico y transformador de la sociedad andaluza.

Con este afán, se presenta esta nueva edición del Informe de Evaluación de Impacto de Género para el Presupuesto de 2014 que esencialmente conserva la misma estructura de años anteriores.

Tras esta introducción, en el segundo capítulo se presentan los principales avances y logros que resultan de la estrategia de presupuestación con perspectiva de género en la Junta de Andalucía.

El capítulo tercero está dedicado a exponer los principales indicadores que muestran la situación de hombres y mujeres andaluces en aspectos relevantes para la igualdad de género. El cuarto capítulo lo protagoniza el personal al servicio de la Administración andaluza en cinco sectores: la Administración General, la comunidad educativa, el colectivo sanitario, el personal no judicial de la Administración de justicia y el directivo de la administración instrumental. De este personal se analiza la presencia de hombres y mujeres bajo el parámetro de la paridad.

El capítulo quinto es el que se dedica a exponer cuáles son los recursos y resultados que los programas presupuestarios dedican a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, mientras que el sexto y último capítulo observa los indicadores presupuestarios en retrospectiva, correspondientes a la ejecución del Presupuesto de 2012.